

Resolución Nº 440, que aprueba la Resolución Nº 4/76, del Ayuntamiento del Municipio de Oviedo.

(G. O. Nº 9412, del 9 de Octubre de 1976)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República:

NUMERO 440

VISTA la Resolución Nº 4/76, de fecha 22 de abril de 1976, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Oviedo propone asignar nombres a las calles, parques y avenidas de aquella ciudad.

R E S U E L V E :

UNICO.— APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

“RESOLUCION NUM. 4/76.—

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que las calles, parques y avenidas de esta ciudad, carecen de nombres y rotulación.

CONSIDERANDO: Que es un deber patriótico honrar con el nombre de los progenitores de la nacionalidad, parques, avenidas, calles, etc.;

CONSIDERANDO: Que es importante mantener vivo el recuerdo de ilustres educadores que dedicaron toda su vida a la noble misión de la enseñanza y al cultivo de las bellas artes,

CONSIDERANDO. Que es un deber cívico reconocer los méritos de munícipes que se distinguieron por sus normas de conducta ejemplar y sacrificio en provecho de sus comunidades.

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley Nº 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

R E S U E L V E :

Art. 1.—DESIGNAR como al efecto DESIGNA, con los nombres que se detallan a continuación.

a) JUAN PABLO DUARTE, la actual "Avenida Principal".

b) FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ, la actual calle "G".

c) RAMON MATIAS MELLA, la actual calle "H".

d) GRAL. JUAN ROSA ARACHE, la actual calle "J".

e) PRIMERO DE ABRIL, la actual calle "Sin Letra".

f) RESTAURACION, la actual calle "Este a Oeste sin Letra".

g) PASEO MONDESI, el "Paseo de Este a Oeste".

h) PASEO LA GUARDIA, el actual "Paseo Norte Sur".

i) 27 DE FEBRERO, la actual calle "B".

j) PEDERNALES, la actual calle "I".

k) GENERAL GREGORIO LUPERON, la actual calle "Es-
te a Oeste sin Letra".

l) EUGENIO MARIA DE HOSTOS, la actual calle "C".

m) PERSEVERANCIA, la actual calle "D".

n) SALOME UREÑA DE HENRIQUEZ, la actual calle "E"

ñ) EDUARDO BRITO, la actual calle "F".

ART. 2.—SOMETER, la presente Resolución ante las Cá-
maras Legislativas.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipi-
pio de Oviedo, Provincia de Pedernales, a los veintidos (22) días
del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis (1976);
años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración (Fdos.)
Freddy Anibal Terrero, Síndico Municipal; Aristides González
Díaz, Presidente del Ayuntamiento; Bartolomé Molina Pérez,
Secretario del Ayuntamiento".

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán,
treintín días del mes de agosto del año mil novecientos setenta
y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Elias Serraff Edder,
Secretario Ad-Hoc.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER